ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 2198 /

LA LIGUA, 11 SEP 2026

MAT.: Adquisición de material de oficina – Habilidades Para La Vida II.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 de la Contraloría General de la República, que refunde, coordina y sistematiza las normas sobre exención del trámite de toma de razón, y su modificación introducida por la Resolución N°3/2026, del mismo origen, aplicable a contar del 1 de junio de 2026.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaría Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Decreto de Alcaldía N°707/2026, que aprueba convenio "Habilidades Para La Vida II".
- Solicitud de compra N°509/2026, DIDECO.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), **Proveedores Locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa Local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la adquisición de materiales de oficina para el programa Habilidades Para La Vida II.

DECRETO:

1° Autorícese y Apruébese la Compra Menor a 30 UTM mediante trato directo, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la adquisición de materiales de oficina.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **DAGOBERTO GONZÁLEZ VARGAS**, Rut; **08.778.176-3**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.996.950.-, impuesto incluido.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 2198 /

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES
ARCHIVO
PPV/fcu

RECIBIDO
09 SEP 2026
A.M. P.M.
17:10

RECIBIDO
13:20
10 SEP 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
12:05
11 SEP 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
10 SEP 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

ADQUISICIONES
09 SEP 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA: 12 Agosto 2026

N° 0000509

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Deco

Funcionario Responsable: José Cruz Olguera

Tipo: ☑ Bien ☐ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 21.405-63

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☐ Programa ☑ Convenio

Nombre del programa: Habilidades para la Vida II

N° Decreto aprueba programa: 707 fecha decreto 24 Marzo / 2026

Disponibilidad presupuestaria: ☑ Sí ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal).

Material de Oficina y ejecución de Actividades

4. TIPO DE COMPRA

Tipo: ☐ Convenio Marco ☐ Licitación Pública ☐ Compra Ágil ☑ Trato Directo

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	Se adjunta Cotización		
	y documentación requerida.		
		TOTAL	1.996.950

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

COMERCIAL
HAVI
JUGUETERIA - PERFUMERIA - LIBRERIA
REGALOS EN GENERAL Y NOVEDADES

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: HPV 2

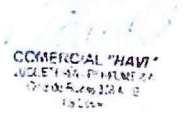
Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
5	Resmas de Opalina lisa, tamaño carta, 200g. 100 hojas	17.000	85.000
5	Resmas de Opalina lisa, tamaño oficio, 200g. 100 hojas	18.000	90.000
5	Resmas de Opalina gofrada, tamaño carta, 100 hojas	19.000	95.000
5	Resmas de Opalina gofrada, tamaño oficio, 100 hojas	20.000	100.000
8	Resmas de papel autoadhesivo brillante, A4, 100 hojas	16.000	128.000
50	Paquetes de Masa das, de 500g.	2.700	135.000
15	Barniz acrílico brillante en spray	4.900	73.000
15	Pinturas acrílicas, colores surtidos	1.400	21.000
20	Set de pinceles de 5 pinceles, 5 medidas	2.500	50.000
30	Pliegos de cartón pluma 5mm. medidas 50x70cm.	6.900	207.000
5	Corcheteras escritorio metálica Colón	5.900	29.500
20	Cajas de corchetes 26/6 de 5000 unidades, Torre	1.000	20.000
5	Perforadoras escritorio metálica Colón P9	7.900	39.500
4	Engrapadoras metálicas	9.000	36.000
10	Sacacorchetes de pinzas	500	5.000
15	Cajas de clips metálicos medianos, Torre	500	7.500
2	Cajas de doble clips 19mm. de 12 unidades	500	1.000
2	Cajas de doble clips 25mm. de 12 unidades	700	1.400
2	Cajas de doble clips 32mm. de 12 unidades	1.300	2.600
2	Cajas de doble clips 41mm. de 12 unidades	1.800	3.600
2	Cajas de doble clips 51mm. de 12 unidades	3.500	7.000
20	Archivadores lomo ancho, tamaño oficio	2.500	50.000
8	Paquetes fundas transparentes Oficio, 100 unid.	6.000	48.000
100	Carpetas con acoclips	600	60.000

2	Rollos etiquetas adhesivas térmicas, 2000 etiquetas	9.900	19.800
10	Rollos de velcro adhesivo de 25mtrs. de 25mm. ancho	11.500	115.000
55	Unidades láminas magnéticas adhesivas, tamaño A4	1.800	99.000
20	Pendrives de 8GB	7.500	150.000
10	Set de marcadores doble punta tipo pincel, 100 colores	16.900	169.000
4	Cajas plásticas organizadoras de 6 litros	2.900	11.600
4	Set de agarres sensoriales para lápices, 12 unidades	10.500	42.000
5	Bolsas/set de juguetes fidgets, de 84 unidades	18.990	94.950
		Total	1.996.950

Precios incluyen IVA

La Ligua, 30 de julio de 2026

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión



Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

DAGOBERTO ANDRÉS GONZÁLEZ VARGAS

RUT 8.778.176-3

Nombre de fantasía	COMERCIAL HAVI
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 15-11-2026
Domicilio legal	ORTIZ DE ROZAS 378 A-B, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

Buscar más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos

Representante Legal	DAGOBERTO ANDRÉS GONZÁLEZ VARGAS

SOLICITUD COMPRA SIMPLE (COLACIONES - MATERIAL DE ESCRITORIO)

FECHA SOLICITUD	Miercoles 5 de Agosto 2026
COMUNA	La Ligua
HPV (I-II-III)	HPV II
ÍTEM	Gastos de Operacion
SUB ÍTEM	Material e insumos para actividades
MONTO INICIAL ÍTEM	$3,611,340
MONTO TOTAL COMPRA	$1,996,950
MONTO DEFINITIVO ÍTEM (RESTANTE)	$1,614,390
NOMBRE DE SOLICITANTE	Carolaine Peralta

Producto	Cantidad	Monto (con I.V.A)	Total
Resmas de Opalina lisa, tamaño carta, 200g. 100 hojas	5	$17,000	$85,000
Resmas de Opalina lisa, tamaño oficio, 200g. 100 hojas	5	$18,000	$90,000
Resmas de Opalina gofrada, tamaño carta, 100 hojas	5	$19,000	$95,000
Resmas de Opalina gofrada, tamaño oficio, 100 hojas	5	$20,000	$100,000
Resmas de papel autoadhesivo brillante, A4, 100 hojas	8	$16,000	$128,000
Paquetes de Masa das, de 500g.	50	$2,700	$135,000
Barniz acrílico brillante en spray	15	$4,900	$73,500
Pinturas acrílicas, colores surtidos	15	$1,400	$21,000
Set de pincetes de 5 pinceles, 5 medidas	20	$2,500	$50,000
Pliegos de cartón pluma 5mm. medidas 50x70cm.	30	$6,900	$207,000
Corcheteras escritorio metálica Colón	5	$5,900	$29,500
Cajas de corchetes 26/6 de 5000 unidades, Torre	20	$1,000	$20,000
Perforadoras escritorio metálica Colón P9	5	$7,900	$39,500
Engrapadoras metálicas	4	$9,000	$36,000
Sacacorchetes de pinzas	10	$500	$5,000
Cajas de clips metálicos medianos, Torre	15	$500	$7,500
Cajas de doble clips 19mm. de 12 unidades	2	$500	$1,000
Cajas de doble clips 25mm. de 12 unidades	2	$700	$1,400
Cajas de doble clips 32mm. de 12 unidades	2	$1,300	$2,600
Cajas de doble clips 41mm. de 12 unidades	2	$1,800	$3,600
Cajas de doble clips 51mm. de 12 unidades	2	$3,500	$7,000
Archivadores lomo ancho, tamaño oficio	20	$2,500	$50,000
Paquetes fundas transparentes Oficio, 100 unid.	8	$6,000	$48,000
Carpetas con acoclips	100	$600	$60,000
Rollos etiquetas adhesivas térmicas, 2000 etiquetas	2	$9,900	$19,800
Rollos de velcro adhesivo de 25mtrs. de 25mm. ancho	10	$11,500	$115,000
Unidades láminas magnéticas adhesivas, tamaño A4	55	$1,800	$99,000
Pendrives de 8GB	20	$7,500	$150,000
Set de marcadores doble punta tipo pincel, 100 colores	10	$16,900	$169,000
Cajas plásticas organizadoras de 6 litros	4	$2,900	$11,600
Set de agarres sensoriales para lápices, 12 unidades	4	$10,500	$42,000
Bolsas/set de juguetes fidgets, de 84 unidades	5	$18,990	$94,950
		TOTAL NETO	$1,996,950
		I.V.A	~~$0~~
		TOTAL	$1,996,950

COMPLETA JUNAEB	
FECHA	jueves, 6 de agosto de 2026
APROBADO POR	VIVIANA GUZMÁN
VALIDADOR	
APROBADO. DOCUMENTO PROTEGIDO	

Digitar **fecha corta.** Ejemplo: 02-03-2026

Monto disponible antes de la compra

Si el valor del producto no incluye I.V.A en la cotización, agregar el monto de I.V.A en el **total (sumatoria)**

Si el valor de cada producto contempla el I.V.A, llenar con 0

COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 707

LA LIGUA, 24 MAR 2025

MAT Anexo de Prorroga de Convenio Programa Habilidades para la Vida II Periodo 2026

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolucion N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloria General de la República, que fija normas sobre exencion del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal.
6. Anexo de Prórroga de Convenio Programa Habilidades para la Vida II, Periodo 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la Ilustre Municipalidad de La Ligua y la Dirección Regional de Valparaíso de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas suscribieron Anexo de Prórroga de Convenio Programa Habilidades para la Vida II, Periodo 2026.

Por tanto, y en atención a las consideraciones preteritamente expuestas.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE Y RATIFÍQUESE** el Anexo de Prorroga de Convenio Programa Habilidades para la Vida II, Periodo 2026, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Ligua y la Dirección Regional de Valparaíso de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

2. **DÉJESE CONSTANCIA** que el texto del convenio forma parte integrante del presente Decreto.

3. **IMPÚTESE** el gasto que pueda generar el presente Decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

4. TÉNGASE PRESENTE que, en virtud del artículo 52 de la Ley N° 19.880, lo dispuesto en el punto 1 del presente acto administrativo rige con efecto retroactivo ya que produce consecuencias favorables para los interesados y no lesiona derechos de terceros

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA(O) MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- DIDECO
- DAF
- Oficina de Partes
- Correlativo

PPV/MIC.-

EXAMINADO
2 - MAY 2025